

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 7

Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Isabel Cristina Carvajal Ramos - contratista OCIG
Objetivo:	Realizar seguimiento y evaluación al primer semestre de 2024 a la gestión de los riesgos planteados por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío correspondientes a la vigencia 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la OCIG
Alcance:	La evaluación semestral de los riesgos se realizará teniendo en cuenta los controles, las acciones, indicadores y logros planteados en la matriz MR-EDU-01, versión 10 del 10 de marzo de 2023, adoptada por la Secretaría de Planeación Departamental, efectuando además la trazabilidad con las evidencias aportadas por la profesional universitaria con asignación de funciones de Control Interno de la Secretaría de Educación Departamental.
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Fecha de apertura:	30 de septiembre de 2024
Fecha de cierre:	3 de octubre de 2024
Proceso:	La oficina de Control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con el Oficio con ID 78486 del 31 de julio de 2024; gestiona la recolección de evidencias, analiza las allegadas y confronta los resultados de manera que se demuestren que el riesgo se está gestionando, se estén ejecutando las acciones planteadas para su gestión, se aplique y calcule el indicador y efectivamente existan logros, por último, se exponen las conclusiones y recomendaciones pertinentes, conforme al rol que desempeña en la materia

1. Anotaciones iniciales

La oficina de Control Interno de Gestión recibió comunicación del 08 de agosto de 2024 con radicado 2024135046378- 3 ID 80670, por intermedio del aplicativo CONTRODOC, la siguiente documentación:

- CARPETA: EVIDENCIAS RIESGO 1 (un (1) archivo en pdf con siete (7) actas)
- CARPETA: EVIDENCIAS RIESGO 2 (un (1) archivo con un (1) acta)
- CARPETA: EVIDENCIAS RIESGO 3 (dos (2) archivos en Excel)

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 7

2. ASPECTOS RELEVANTES

La Secretaria de Educación Departamental para el primer semestre de la vigencia 2024, continuo con tres (03) riesgos de gestión planteados en la vigencia anterior con el objetivo de *“Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el Departamento del Quindío en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiaridad, y complementariedad de la acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional”*.

Para la construcción del mapa de riesgo de gestión, se tuvo en cuenta las matrices de: Calor inherente, calor residual, así como las tablas de probabilidad, impacto y valoración de controles, con el fin de determinar el impacto ante la eventualidad de configuración del riesgo, la probabilidad de que ocurra, los criterios para definir el nivel del impacto y diseñar el control.

La Secretaria de Educación Departamental, aporta la Matriz “MR-EDU-01 – VERSION 10 del 10/03/2023” diligenciada.

Para la vigencia 2024, replanteo la matriz del riesgo de gestión MR-EDU-01-VERSION 11 DEL 08/08/2024, contemplando 16 riesgos, los cuales serán evaluados para el próximo semestre.

3. RIESGOS A EVALUAR

RIESGO 1. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional por disminución en los resultados de Pruebas externas aplicadas a los alumnos de las instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío, que afecta la calidad educativa, debido a recursos insuficientes para la prestación del servicio en las instituciones educativas del Departamento del Quindío e insuficiente infraestructura tecnológica y de la información

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: El Comité técnico de la Secretaría de Educación, bimensualmente, verifica las necesidades institucionales para gestionar la provisión suficiente de recursos que posibiliten la mejora de la calidad educativa, a través de la priorización de las necesidades y la focalización del apoyo en las IE. Como evidencia quedan las Actas de los Comités técnicos en donde se haga la verificación de las necesidades institucionales y su priorización.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 7

PLAN DE ACCIÓN: Comités técnicos bimensuales - Revisión y priorización de las necesidades institucional en el entorno de calidad educativa - Actas de comité técnico

INDICADOR: No. de actas de comité técnico acreditado bimensualmente/Un (01) comité técnico bimensual x 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR

PRIMER BIMESTRE: Se reportan dos (2) actas levantadas del Comité Directivo del 17 y 26 de enero de 2024

- Acta No. 01 del 17 de enero de 2024. Tema: Definir el proceso de contratación de la Secretaria de Educación Departamental.
- Acta No. 02 del 26 de enero de 2024. Tema: Actividad a realizar desde la secretaria para las mesas sectoriales para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027

SEGUNDO BIMESTRE: Se aportan cinco (5) actas levantadas del Comité Directivo del 6, 12, 19 de marzo y 2 y 16 de abril de 2024

- Acta No. 3 del 6 de marzo de 2024. Tema: Definir puntos importantes de la Secretaria de Educación Departamental desde las diferentes dependencias: Embellecimiento, fumigación y traslado de direcciones; inspección y vigilancia y control interno; administración. Se aporta lista de asistencia.
- Acta No. 4 del 12 de marzo de 2024. Tema: Definir puntos importantes de la Secretaria de Educación Departamental desde las diferentes dependencias: Visita ministra; contratación; PAE; convenio UNAD; dirección administrativa; pendientes para la próxima semana. Se aporta lista de asistencia.
- Acta No. 5 del 19 de marzo de 2024. Tema: Definir puntos importantes de la Secretaria de Educación desde las diferentes dependencias: Inducción docente, encuentro rectores; acuerdos sindicales; embellecimiento secretaria. Se anexa lista de asistencia
- Acta No. 6 del 2 de abril de 2024. Tema: Definir puntos importantes de la Secretaria de Educación Departamental desde las diferentes dependencias en cuanto temas como: Necesidades contractuales; actos administrativos y transporte escolar; convenios entre otros temas. Se anexa lista de asistencia
- Acta No. 7 del 16 de abril de 2024. Tema: Definir puntos importantes de la Secretaria de Educación Departamental desde las diferentes dependencias en cuanto a temas como: Mesas de trabajo ordenanzas, comité de planta,

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 7

modernización equipos de computo, acuerdos de gestión y la socialización de las actividades del mes de abril (cronograma de informes, mesas de trabajo ordenanzas, comité de planta, controldoc, solicitudes de cdp, calendario, modernización de quipos, reubicación de áreas, acuerdos de gestión, socialización de actividades)

TERCER BIMESTRE: No se aporta evidencia y/o registros para aplicar la fórmula, por consiguiente

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: Leídas y analizadas las actas aportadas como evidencia para el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se tiene, que las mismas no desarrollan el tema inherente al riesgo reputacional identificado por disminución en los resultados de Pruebas externas aplicadas a los alumnos de las instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío, que afecta la calidad educativa, debido a recursos insuficientes para la prestación del servicio en las instituciones educativas del Departamento del Quindío e insuficiente infraestructura tecnológica y de la información.

Es decir en las reuniones del comité directivo no se tocó el tema de manera específica, por lo tanto, no se conocen las necesidades institucionales para gestionar la provisión suficiente de recursos que posibiliten la mejora de la calidad educativa, a través de la priorización de las necesidades y la focalización del apoyo en las IE.

RECOMENDACIÓN: Nuevamente y como se viene advirtiendo seguimiento tras seguimiento, la SED, debe implementar estrategias que le permitan documentar las acciones adelantadas, relacionadas con la verificación de las necesidades institucionales que le admitan provisionar los recursos para la mejora de la calidad educativa, con el fin de dar alcance a la descripción del riesgo y controlarlo conforme a los tratamientos indicados en el procedimiento adoptado para la gestión del riesgo.

Existe una oportunidad desde el plan de acción planteado bajo el nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente”, de ejecutar acciones que permitan controlar el riesgo desde líneas estratégicas y productos:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 7

- Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades
- Sedes dotadas
- Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo
- Entidades y organizaciones asistidas técnicamente

RIESGO 2. Usuarios, productos y prácticas organizacionales

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

PLAN DE ACCIÓN: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG

INDICADOR: N° de seguimiento realizados / N° de seguimientos cuatrimestrales al año * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: 1 seguimiento realizado/ 4 seguimientos cuatrimestrales en el año 202

PRIMER CUATRIMESTRE: Se aporta un (1) archivo con un acta sin número de fecha 2 de abril de 2024. Tema: Seguimiento Plan de Acción MIPG – Riesgo en la Ejecución de Contratos de la Secretaría de Educación Departamental

SEGUNDO CUATRIMESTRE: No se aporta evidencia

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:

0.25%

OBSERVACIÓN: Leída y analizada el acta aportada como evidencia, se tiene que en la misma, no toca de manera puntual el tema de los índices de gestión con

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 7

fundamento en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que contempla la actualización de procesos y procedimientos, la evaluación a la gestión institucional, los informes trimestrales a través de los instrumentos de planeación y la evaluación al Sistema de Control Interno. (PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG)

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO VIGENCIA 2024.

El único tema que toca en el acta, obedece al siguiente

COMPROMISOS Y/O ACCIONES:

Realizar seguimiento trimestral a los riesgos de los contratos bajo su responsabilidad (Supervisores e Interventores) e informar las alertas respectivas en caso de aplicar.

META:

Realizar seguimiento trimestral a los riesgos de los contratos y elaborar informe sobre las alertas

INDICADOR:

Seguimiento e informe sobre las alertas realizado.

EVIDENCIA:

Documentos de seguimiento

RECOMENDACIÓN:

La Secretaria de Educación Departamental, en los comités que ejecute con el fin de hacer seguimiento al Plan de Acción de MIPG – 2024, debe contemplar cada uno de los compromisos y acciones que le corresponden, de conformidad a las responsabilidades asignadas en la matriz.

RIESGO 3. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 7

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío " con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental

PLAN DE ACCIÓN: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

INDICADOR: No. de informes de seguimientos trimestrales realizados al Plan de Desarrollo/Total de seguimientos en la vigencia

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR

PRIMER TRIMESTRE: Se anexa formato en Excel "Estado de Ejecución Metas y Proyectos a marzo 31 de 2024"

SEGUNDO TRIMESTRE: Se anexa formato en Excel "Estado de Ejecución Metas y Proyectos a junio 30 de 2024"

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

50%

OBSERVACIÓN: La Secretaría de Educación Departamental, ha cumplido con los seguimientos trimestrales al Plan de Desarrollo, en lo que hace relación al primer semestre de la vigencia 2024, por lo que se avizora que este indicador alcanzará el 100%.

No obstante, importante que se tenga en cuenta por parte del equipo de trabajo de la Secretaria de Educación Departamental, las observaciones, conclusiones y recomendaciones que la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó y notificó según acta No. 146 del 24 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: *"Realizar seguimiento con corte a 30 de junio de 2024 al Plan de Acción de la Secretaria de Educación Departamental, con fundamento en las evidencias de las ejecutorias de las acciones pertinentes, que aportó la Secretaría de Educación Departamental"*

4. RECOMENDACIONES: CONCLUSION

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 8 de 7

La Secretaria de Educación Departamental, deberá en los seguimientos que le competen y que obedecen a los instrumentos de planeación adoptados por la administración departamental, percatarse de la trazabilidad de dichos instrumentos, con el fin de que los informes que se produzcan y soportan la gestión pública, sean coherentes y se constituyan en material probatorio (conducente, pertinente y útil).

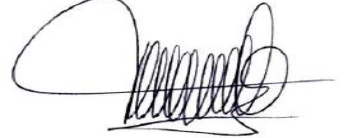
En la medida de que los documentos que soportan las ejecutorias de la secretaria (contratos – actos administrativos – actas – matrices diligenciadas, etc.), sean coherentes con la misión, objetivos, metas, indicadores, productos, etc., la medición y evaluación independiente por parte de la OCIG y órganos de control externo, será positiva.

5. RECOMENDACIONES PARA AUDITORIA POSTERIORES

Se recomienda para los próximos seguimientos, en virtud del Sistema de Control Interno de la Secretaria de Educación Departamental, analizar los riesgos de gestión, partiendo de su descripción, las acciones para el control y finalizando con la medición del indicador, con el fin de tener un informe de seguimiento de calidad y confiable.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	 JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion
Isabel Cristina Carvajal Ramos	Auditor – Contratista	 ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS Contratista Control Interno de Gestión

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 9 de 7

Henry Giraldo Gallego	Martha Liliana Agudelo Valencia	Martha Liliana Agudelo Valencia
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho